Escrito por Angélica Beltrán
Jueves 10 de Marzo de 2011 20:52

Por fin, luego de más de un año y medio desde que comenzó la presente legislatura, la fracción del PRI en la Cámara de Diputados presentó su iniciativa de reforma laboral; ya que la propuesta del PAN, del año pasado, la rechazaron de antemano.

Y no porque atenta contra los intereses de la clase trabajadora, sino porque vulnera los intereses de los sindicatos.

Recordemos que la iniciativa panista propone la legalización de los aotsourcings, o los esquemas de subcontratación laboral que deslinda del compromiso con los trabajadores a los patrones; y con ello, cancela prestaciones laborales, seguridad social entre otros.

No obstante, la iniciativa priista para reformar la Ley laboral del Trabajo que data de 1970 mantiene el modelo de los outsourcing, con la salvedad de que los “regulará”.

Y como en el discurso del PRI se debe reflejar el “compromiso social” con la clase trabajadora, la propuesta tricolor precisa en este punto que las empresas subcontratistas tendrán la obligación de registrarse ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a fin de verificar su legalidad y su compromiso de respetar y garantizar los derechos laborales.

En caso de incumplir con sus obligaciones de respetar derechos de los trabajadores se les impondrán sanciones de tipo civil y hasta penal por el delito de *fraude laboral*, tipificado en el Código Penal Federal, se establece en la propuesta del PRI.

Respecto al pago por hora, como se maneja en la Unión Americana y como lo propone el PAN; el PRI lo desecha.

Los sindicatos intocables

Lo que sí dejó bien en claro el PRI con su propuesta es que los sindicatos serán intocables; pues ante todo, la ley “respetará la autonomía sindical”, apunta.

Lo cual implica que estas organizaciones gremiales no estarán obligadas por ley a rendir cuentas a nadie, como lo proponía el PAN. No tendrán que informar sobre el cobro de cuotas, el monto de los ingresos, ni cómo ni en qué se gastan los recursos que llegan a estas organizaciones; los que en la práctica política han servido para financiar campañas electorales.

Lo que le va muy bien a los priistas quienes controlan al mayor número de sindicatos en el país; sobre todo los más importantes como el de PEMEX. Además de que están afiliadas a este partido las mayores centrales obreras y campesinas del país como lo son la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Revolucionaria Obrera y Campesina (CROC) y la Confederación Nacional Campesina (CNC).

PRD buscará quitarle a la STyPS el derecho de la toma de nota

En tanto, la propuesta del PRD establece en términos generales la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y que las Juntas de Conciliación, que resuelven conflictos de laborales pasen al ámbito de lo judicial para que ya no sea el Ejecutivo juez y parte y resuelva los conflictos casi siempre de manera parcial en contra de los trabajadores.

Además de que sean jueces de lo laboral los especialistas que resuelvan este conflicto sin la influencia del Ejecutivo; propone también una reforma a la Ley del Seguro Social para crear el Seguro del Desempleo; y quitarle a la Secretaría del Trabajo la toma de nota la cual ha servido como una herramienta de agresión al sindicalismo, según el líder de los trabajadores telefonistas, Francisco Hernández Juárez.

Reforma laboral del PRI es regresiva y favorece a empresarios: PRD-PT

La iniciativa de reforma laboral tricolor que presentó este día el diputado Tereso Medina, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la cámara baja no fue bien vista por el resto de las fracciones parlamentarias.

El PRD y PT la calificaron de regresiva, porque limita los derechos de los trabajadores y favorece a las empresas, mencionaron.

Y aunque todavía no todo está dicho, pues en las siguientes semanas se discutirá en la Cámara de diputados las propuestas de reforma a la ley federal del trabajo que han presentado PRI, PAN y PRD.

La mayoría numérica de la bancada del PRI que cuenta con 239 diputados, da por sentado que será la iniciativa priista a la reforma laboral ---sin más debate y discusión—la que se aprobará en el pleno cameral este periodo legislativo.